



## ACTA RECEPCION PROVISIONAL

**PROPUESTA PUBLICA : "Construcción Jardín Infantil Lomas de Labranza" Propuesta Pública N° 169-2013.**

Con fecha 26 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción Jardín Infantil Lomas de Labranza" Propuesta Pública N° 169-2013, adjudicado al contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez, mediante Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 31 de Enero de 2013.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.352 de fecha 01 de Agosto de 2013, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

Acompaña a la Comisión de Recepción Provisoria la Sra. Carolina Fancelli, profesional de la JUNJI

### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 20 de Febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez, ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11 de Marzo de 2013, por un monto de \$ 201.349.758.- (doscientos un millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido. (Fondos JUNJI)

Por Decreto Alcaldicio N° 3.326 de fecha 01 de Agosto de 2013, se aprobó un aumento de plazo por 12 días corridos, quedando como fecha de término el 21 de Julio de 2013.

### 2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- Plazo Total : 132 días corridos
- Fecha Inicio Contractual : 13 de Marzo de 2013
- Fecha de Término Contractual : 21 de Julio de 2013
- Fecha Término Real : 21 de Julio de 2013

### 3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 201.349.758.-

3.2. Monto cancelado según detalle:

- Estado de Pago N° 1 : \$ 76.472.777.-
- Estado de Pago N° 2 : \$ 24.201.260.-
- Estado de Pago N° 3 : \$ 79.712.372

3.3.- Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 3 y final : \$ 20.963.349.-

### 4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.-

### 5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

Boleta de Garantía a la Vista N° 030128 del Banco ITAU de fecha 08 de Febrero de 2013, por un monto de \$ 10.067.488.-



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**6.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

**7.- LIQUIDACION FINAL**

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

**8.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: **"Construcción Jardín Infantil Lomas de Labranza"** Propuesta Pública N° 169-2013, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.- Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 26 de Agosto de 2013.-

Para constancia firman:

**IVONNE DEL CANTO GACITUA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**SUSANA PAREJA PINEDA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**ANDRES PEREZ NAVARRO  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION**

**MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**MONICA FUENTES GUTIÉRREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**DAMASO GUAJARDO GUTIERREZ  
CONTRATISTA**

TEMUCO, 26 de Agosto de 2013.